

ción por tres años forzosos de la reparación de los pavimentos de las calles y caminos municipales en sus distintas clases, conforme al proyecto formulado por el señor Ingeniero Jefe y por importe mínimo de un millón de pesetas (1.000.000) en cada anualidad.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida por cuantía de noventa mil pesetas (90.000) y la garantía definitiva se deducirá conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a los tipos máximos que señala.

La entrega de las obras al servicio público se efectuará cuando a juicio del técnico director se hallen en condiciones de ser utilizadas.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos en cantidades parciales correspondientes a las certificaciones mensuales que expida el Director Técnico, las que serán abonadas con el visto bueno del señor Alcalde y acuerdo aprobatorio de la Corporación municipal con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto séptimo, partida 215, del presupuesto ordinario del Interior 1965, donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización especial para la validez de este contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio, que señala para todos los actos de este concurso, en Valencia, calle ..., número ..., enterado del cuadro de precios y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayunta-

miento pleno en sesión de 2 de julio de 1965 para contratar por concurso la ejecución de las obras de primer establecimiento del pavimento de las calles y plazas de la ciudad de Valencia o la sustitución o renovación del mismo, así como la reparación de los firmes en las calles y caminos del término municipal que necesiten ese servicio, se obliga a realizar las expresadas obras de acuerdo con los precios que figuran en el cuadro de precios anexo al pliego de condiciones facultativas, afectados con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento, igual para todos y cada uno de los precios que figuran en el citado cuadro.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de julio de 1965.—El Alcalde.—4.634-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de apertura y urbanización de la calle Colombia, entre Isabel la Católica y San Roque.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de apertura y urbanización de la calle Colombia, entre Isabel la Católica y San Roque.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 2.483.507,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas: Provisional, 42.252,61 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos, se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece y treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastanteado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento nacional de identidad número, cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de) en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña en la suma de

(Fecha y firma.)

Vigo, 6 de julio de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4.654-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 28 de junio de 1965 por el buque pesquero «Domi Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.272, al pesquero «Señor Nuestro», de la matrícula de Almería, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-

litar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de julio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Angel González Caffarena.—6.182-E.

*

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 15 de julio de 1965 por el buque pesquero «Tres Hermanos Roldán», de la matrícula de Málaga, folio 2.652, al pesquero «Antonio y José», de la matrícula de Almería folio 778.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la ma-

teria, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de julio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Angel González Caffarena.—6.183-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SANTANDER

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 39/1959, insruído por descubrimiento de lúpulo y direcciones de camión introducidas de contrabando, mercancías que han sido valo-

radas en 236.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la su-puesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados que posteriormente se citan, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la presente publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de agosto de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente antes citado, instruido por descubrimiento de contrabando de húpulo y direcciones de camión, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento de don Pedro Ibero Achica Allende, don Adolfo Ibero Achica Allende, don Juan Echevarría Olavarrieta, don Jaime González Alvarez, don Gabino Sañudo Ruiz, don Paulino Martínez Hermosilla, don Pedro Lerma López, don Nicolás Míntegui Lasuen, don Antonio Míntegui Achutegui, don Jesús y don Francisco Aramante Al-tuna, don Angel Iriberrí Sánchez, don Victor Morquillas Aguilar, don Laureano Peña Cuartas, don Julián Gallardo Sa-guillo, don Máximo Martín Bulnes y Di-rector Gerente de Noguera Hermanos, de Bilbao, cuyos domicilios se desconocen, y aparecen como inculpadados en el expedien-te de referencia, y a efectos de que com-parezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, con-forme previene el caso primero del artícu-lo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Santander, 22 de julio de 1965.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno: El Dele-gado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.187-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GUADALAJARA

Expropiaciones

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios a quienes se ocu-pan fincas en los términos municipales de Júcar y Muriel con motivo de las obras en la C. L. de Cogolludo a Tamajón, trozo segundo, a fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados aportar ante el Alcalde de esa localidad los datos oportunos para rectificar posibles errores en la citada relación, así como exponer lo que crean justo contra la nece-sidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas re-clamaciones se presenten y, en su defecto, certificación negativa.

Guadalajara, 16 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Int.º, Luis Escolano.—6.138-E.

Relación de propietarios a quienes se expropián fincas con motivo de las obras en la C. L. de Cogolludo a Tamajón, trozo segundo, entre Júcar y Muriel

Número de orden	Nombre y apellidos	Cultivos
Término municipal de Muriel (Límite con el término de Júcar)		
52	Sociedad de la Dehesa de Muriel	Yermo.
53	D. Lucas Palancar	Yermo y cinco chopos.
54	D. Leandro Alonso	Yermo.
55	D. Leandro Alonso	Yermo y cuatro chopos.
56	D. Miguel Merino	Yermo.
57	D. Elías García	Yermo y ocho chopos.
58	Hereditario de don Alberto Casas	Yermo y diez chopos, tres cere-zos (uno arrancado) y dos manzanos.
59	Sociedad de la Dehesa y Confedera-ción del Tajo (río Sorbe)	Yermo.
60	D. Domingo Yruela	Cereal, cinco carrascas y un pe-ral.
61	D. Francisco Yruela	Cereal y dos carrascas.
62	D. Angel Yruela	Cereal y una carrasca.
63	D.ª Jesusa Yruela	Cereales.
64	D. Francisco Yruela	Cereales.
65	D. Fructuoso Merino	Cereales.
66	D.ª María Palancar	Cereales.
67	D. Sebastián Palancar	Cereales.
68	D. Angel Yruela	Cereales.
69	D. Juan Palancar	Cereales.
70	D. Gregorio Palancar	Cereales.
71	D. Elías García	Cereales.
72	D. Angel García	Cereales.
73	D. Casimiro García	Cereales.
74	D. Elías García	Cereal y una carrasca.
75	Hereditario de don Alberto Casas	Cereales.
76	D. Francisco Navas	Cereal y un nogal.
77	D.ª Primitiva Palancar	Cereal y yermo.
78	D.ª María Palancar	Cereal y yermo.
79	D. Bernabé Navas	Cereal y yermo.
80	D. Máximo Alonso	Cereal y yermo.
81	D. Luciano Codonal	Cereal y yermo.
82	D.ª Petra Palancar	Cereal y yermo.
83	D.ª Primitiva Palancar	Cereal y yermo.
84	D.ª Cecilia Yruela	Cereal y yermo.
85	D.ª Gregoria Palancar	Cereal y yermo.
86	D. Angel Yruela	Cereal y yermo.
87	D.ª María Palancar	Cereal y yermo.
88	D.ª Dionisia Palancar	Cereal y yermo.
89	D. Juan Torija	Cereal y yermo.
90	D.ª Dionisia Palancar	Cereal y yermo.
91	D. Cesáreo de Pedro	Cereal y yermo.
92	D. Bernabé Navas	Cereal y yermo.
93	Hereditarios de don Alberto Casas	Cereal y yermo.
94	D.ª Teresa Yruela	Cereal y yermo.
95	D.ª María Palancar	Cereal y yermo.
96	D. Ambrosio Palancar	Cereal y yermo.
97	D. Pedro Yruela	Cereal y yermo.
98	D. Francisco Yruela	Cereal y yermo.
99	D. Rufo García	Cereal y yermo.
100	D. Casimiro García	Cereal y yermo.
101	D. Angel García	Cereal y yermo.
102	D. Rufo García y varios	Cereal y yermo.
103	D. Mariano Palancar	Cereal y yermo.
104	Sociedad de la Dehesa	Cereal y yermo.
105	Pontón.	—
106	Sociedad de la Dehesa	Yermo.
107	Puente río Sorbe.	—
	Ayuntamiento	Yermo.
Rampa de Muriel:		
108	Sociedad de la Dehesa	Yermo, dos moreras, tres chopos y tres olmos.
109	Ayuntamiento	Yermo.
110	D. Angel García	Yermo y cuarenta olmos.
111	Ayuntamiento	Yermo.
Término municipal de Júcar		
1	D.ª Blasa Castillo	Cereales.
2	D. Basilio Alonso Plaza y varios	Eras.
3	D.ª Pilar Moreno Alonso	Cereales.
4	D.ª Modesta Castillo	Cereales.
5	D.ª Petra Fraguas	Cereales.
6	Desconocido (Ayuntamiento)	Cereales.
7	Camino al pueblo.	—
8	Camino a las eras.	—
9	Comunidad de vecinos de Júcar	Yermo.

Número de orden	Nombre y apellidos	Cultivos
10	D. ^a Benedicta Criado	Yermo.
11	D. ^a Mercedes Alonso	Yermo.
12	Desconocido (Ayuntamiento)	Yermo.
13	Comunidad de vecinos de Júcar	Yermo.
14	Comunidad de vecinos de Júcar	Yermo.
15	Comunidad de vecinos	Yermo.
16	D. ^a Teodora Criado Fraguas	Cereales.
17	D. Mariano Alonso	Cereales.
18	D. Ventura Monge	Cereales.
19	D. Juan Gismera	Cereales.
20	D. Mariano Alonso	Cereales.
21	Comunidad de vecinos de Júcar	Yermo.
22	D. Eleuterio Ortega	Cereales.
23	D. Basilio Alonso	Cereales.
24	D. Higinio Heras	Cereales.
25	D. Gabino Escribano	Yermo.
26	D. Esteban de la Cruz	Cereales.
27	D. Gabino Alonso	Cereales.
28	D. Basilio Alonso	Yermo.
29	D. Juan Gismera	Cereales.
30	D. Mariano Alonso	Cereales y esparto.
31	Comunidad de vecinos	Yermo.
32	D. Higinio Heras	Cereal y tres ciruelos.
33	D. Germán Alonso	Cereales.
31	Comunidad de vecinos	Yermo.
34	D. Gabino Escribano	Cereales.
35	D. Higinio Heras Ortega	Yermo y pastizal.
36	Comunidad de vecinos	Yermo.
37	Camino a la fuente.	—
38	Comunidad de vecinos	Yermo.
39	D. Dionisio Ballesteros	Cereal y dieciséis olivos (cuatro arrancados).
40	D. Enrique Ortega	Cereales y veintitrés olivos (cinco arrancados).
41	D. Pascual Criado	Yermo y diecinueve olivos.
42	Desconocido (Ayuntamiento)	Cereales, yermo y nueve olivos.
43	D. Enrique Ortega	Yermo, un nogal y cinco olivos (dos arrancados).
44	D. ^a Teodosia, doña Benedicta y doña Prudencia Criado Fraguas	Cereales, veintidós olivos (siete arrancados) y dos nogales.
45	Comunidad de vecinos	Yermo.
46	Fuente.	—
47	Comunidad de vecinos	Yermo.
48	Puente.	—
49	Comunidad de vecinos	Yermo.
50	Pontón.	—
51	Comunidad de vecinos	Yermo.
	Límite con el término de Muriel	—

LOGROÑO

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Alfaro (Logroño) con motivo de las obras de «Tramo de enlace de la carretera C-101 con la C-115 y supresión de la travesía de Rincón de Soto en el itinerario Soria-Pamplona»

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince (15) días hábiles para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende, o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro.

Logroño, 22 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.177-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, número de polígono, número de parcela, cultivo y superficie expropiable aproximada en áreas

1. Benito Castillejos Prat. Valtierra (Navarra). Las Estanquillas y Rihuelo.

52 y 49. 14 a y 5 b. Cereal y erial. 146, 40 y 3,10, respectivamente.

2. Arsenio y Antonio Rueda Sánchez-Malo. Valencia. Rihuelo. 52. 18. Erial y pastos. 29,25.

3. Epifanio y Pablo Lapeña Malumbres. Alfaro. Padillares. 52. 15. Cereal. 46.

4. Antonio y Luis Arnedo Monguilán. Aldeanueva de Ebro. Padillares. 52, 53 y 87. 2 a, b, 6 y 19. Erial y cereal. 92 y 255,48, respectivamente.

5. Ursula Pasquier Pascual. Alfaro. Padillares. 87. 40. Cereal. 48,25.

6. Jesús Surriá Soldevilla. Alfaro. Padillares. 87. 18. Cereal. 17,87.

7. Miguel Malumbres Ramos. Alfaro. Padillares. 86. 74. Cereal. 7,37.

8. Pilar Blázquez Carra. Alfaro. Padillares. 86. 75. Cereal. 10,12.

9. José Luis López Martínez. Alfaro. Padillares. 86. 73 a. Cereal y viña. 53,50 y 27.

10. Florencio Ruiz Librada. Aldeanueva de Ebro. Padillares. 86. 71 y 70 a. Cereal. 52,75.

11. José Luis López Martínez. Alfaro. Padillares. 86. 69 a. Viña. 12,90.

12. Daniel Díaz Aldagalán. Alfaro. Padillares. 53 y 59. 1 y 30. Cereal. 28,75.

13. Angel y Ana Jiménez Ayala. Arrendatario: Daniel López López. Alfaro. Padillares. 59. 30. Cereal, viña y erial. 179, 8,67 y 2,34, respectivamente.

14. Ayuntamiento. Alfaro. Padillares. 59. 6. Erial. 111,72.

15. Vidal Castillo Castillo. Alfaro. Padillares. 59. 32. Viña. 0,09.

16. Gregorio Ruiz Martínez. Aldeanueva de Ebro. Padillares. 59. 33. Cereal y viña. 4,73 y 32,71, respectivamente.

17. Aureo Ramírez Ruiz. Alfaro. Padillares. 59. 35. Viña. 11,47.

18. Manuel Ruiz Martínez. Alfaro. Padillares. 59,49. Cereal. 12,06.

19. Esperanza, Clotilde, Guillermina, Aurelia, Carmelo y Josefina Ruiz Martínez. Aldeanueva de Ebro. Padillares. 59. 36. Cereal. 74,21.

20. Ayuntamiento. Alfaro. Padillares. 59. 1. Cereal. 125,54.

21. Esperanza Ruiz Martínez. Aldeanueva de Ebro. Padillares. 59. 37. Cereal. 0,53.

22. Josefa Martínez López. Rincón de Soto. Padillares. 61. 31. Viña. 0,11.

23. Carmelo López Oñate. Rincón de Soto. Padillares. 61. 32. Erial. 33,91.

24. Eusebio Mendizábal Medrano. Alfaro. Padillares. 61. 32. Erial. 25,50.

25. Ayuntamiento. Alfaro. Cofín. 61. 1 b. Cereal. 25,74.

26. Pia Urtubia Lozano. Alfaro. Cofín. 61. 34 y 35. Cereal. 18,63.

27. Ayuntamiento. Arrendatario: Bautista Llorente Llorente. Alfaro Cofín. 61. 1 b. Cereal. 8,30.

28. Ayuntamiento. Alfaro. Yasa del Bocarón. 76. 254. Cereal. 39,36.

29. Carmelo López Oñate. Rincón de Soto. Cofín. 78. 57. Cereal. 4,78.

30. Ayuntamiento. Arrendatario: Juan Calvo Láinez, Tarazona. Alfaro. Cofín y Cáscaras. 77 y 78. 15, 53, 51, 52, 49 y 48. Cereal. 204,25.

31. Ayuntamiento (arrendatario: José Martínez Ramos. Cáscaras. 77. 1. Cereal. 43,75.

32. Ayuntamiento. Arrendatario: Angel Moreno Cerdán. Tarazona. Alfaro. Cáscaras. 77. 18. Cereal. 13,69.

33. Antonio y Arsenio Rueda Sánchez Malo. Valencia. Cáscaras. 77. 20. Cereal. 15,47.

34. Ayuntamiento. Arrendatario: Angel Moreno Cerdán, Tarazona. Alfaro. Cáscaras. 76 y 78. 254, 40 y 39. Cereal y erial. 110,09 y 21, respectivamente.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Pantano del Porma. Expropiaciones en el pueblo de Vegamian

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembre de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 25 de abril de 1957, se hace público que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» números 148, 149, 150, 151 y 160, correspondientes a los días 3, 5, 6, 7 y 17 de julio actual, las relaciones individuales de bienes cuya ocupación es necesaria para el embalse y obras del pantano del Porma, así como la de los demás terrenos que por disposición del artículo 87 de la Ley mencionada y 105 de su Reglamento ha autorizado el Consejo de señores Ministros, reproduciéndose al final de este anuncio la relación de las fincas cuyos propietarios son desconocidos, para que dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial de Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dichas listas, o señalando los fundamentos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes rela-

cionados, así como los razonamientos que puedan aconsejar la estimación de otros bienes y derechos no figurados en las relaciones dichas. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Los bienes se relacionan por propieta-

rios y clasificados en listas de fincas rústicas, solares y edificaciones, indicando sus arrendatarios y usuarios.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas que siguen, podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en la Alcaldía de Vegamian.

Valladolid, 21 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—6.166-E.

Relación de fincas cuyos propietarios son desconocidos

Números		Paraje	Naturaleza	Areas
Particular	Del plano			
1	192	Villera	Prado regadío	11,10
2	489	La Pala	Prado secoano	11,90
3	549	Las Enras	Prado regadío	2,20
4	586	Las Enras	Prado regadío	4,00
5	642	Las Cortinas	Prado regadío	4,60
6	645	Las Cortinas	Labor regadío	3,20
7	648	Las Cortinas	Prado regadío	10,30
8	999	Las Quintanas	Pastizal	18,00
9	1.012	La Coronada	Labor secoano	13,00
10	1.382	Llerón	Prado regadío	29,70
11	1.781	Vallinalengua	Prado secoano	13,20
12	1.818	Ferradura	Prado secoano	9,80
13	1.887	Sotiello	Prado secoano	13,30
14	1.897	Las Alforjas	Prado secoano	24,20
15	1.921	Cantarranas	Pastizal	6,60
16	1.036	Prado La Mimbre	Prado regadío	10,36
17	1.063	Prado La Mimbre	Prado secoano	17,30
18	1.067	Prado La Mimbre	Pastizal	28,00
19	1.069	Prado La Mimbre	Labor secoano	9,20
20	923	Campicios	Pastizal	11,20

TAJO

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Rollo-Trujillo, término municipal de Sacedón (Guadalajara)»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 98 de la mencionada Ley y 120 de su Reglamento de aplicación, se abre información pública durante un periodo de quince (15) días para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico, remitiéndose copia al Ayuntamiento para su colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, F. D., Donato Paredes.—6.181-E.

Relación de propietarios afectados, con expresión del número de orden, número de parcela, nombre y apellidos, vecindad, paraje y clase de cultivo

1. 234. Teresa Alcalá Ibarra. Sacedón. Parragordera. Olivar tercera.
- 2a. 281a. Pilar Martínez López. Sacedón. Parragordera. Olivar cuarta.
- 2b. 281b. Pilar Martínez López. Sacedón. Parragordera. Erial, pastos segunda.
3. 252. Herederos de Eustaquio Ginés. Sacedón. Parragordera. Olivar cuarta.
4. 253. Ayuntamiento. Sacedón. Parragordera. Erial, pastos segunda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1965) se somete a información pública el paso de la línea de alta tensión propiedad de la Empresa Hidroeléctrica Española, S. A., que va desde la subestación transformadora de Pozohondo a la subestación transformadora de El Solobral, a una tensión de 15.000 V.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso por tener, según expone el peticionario, la conformidad de los propietarios de los terrenos afectados por la misma.

Los señores que se consideren afectados por el tendido de la misma pueden presentar en el plazo improrrogable de treinta días los escritos de oposición que estimen oportunos en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 15 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—5.299-C.

GRANADA

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren perjudicados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de los Balisillos, 10, por triplicado, en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Objeto: Líneas de alta y baja tensión y centro de transformación de 100 KVA. para mejorar servicio en Vélez Benaudalla.

La línea atraviesa terrenos de particulares en dicho término y la carretera de Granada-Motril.

Granada, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—1.391-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don César Tomás Peón. Emplazamiento: Villaviciosa. Objeto: Elaboración de sidra natural. Maquinaria: Nacional. Capital: 1.213.281,30 pesetas. Producción anual: 270.000 litros.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse, por triplicado, las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Agronómica Provincial (Doctor Casal, 2).

Oviedo, 17 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gabino Figar.—6.143-B.

TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical núm. 2.360. «San Isidro Labrador». Objeto de la petición: Instalar una bodega.

Localidad: Corral de Almaguer. Capacidad: 3.016 hectolitros. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito, triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura, Nuncio Viejo, 6, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de su publicación.

Toledo, 21 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Partearroyo Fernández Cabrera.—6.170-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista don Fermín Menéndez Pérez, adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.645-A.

FIDECAYA, S. A.

MADRID

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de julio de 1965:

8.287

Madrid, 20 de julio de 1965.—5.239-C.

PATRIMONIAL INMOBILIARIA, S. A.

A petición del señor accionista don Manuel Trinxet Errando y en cumplimiento de la Ley, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de agosto, a las doce del mediodía, con el siguiente orden del día:

a) Procedencia de cambiar la persona del Gerente de la Sociedad.

b) Procedencia de que el señor Gerente dé explicaciones de su actuación y de los actos que ha realizado.

c) Procedencia de interponer o no recursos contra acuerdos que afectan a la parcela número 326.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Administrador, Pedro Rovira Ausas. 5.253-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

BARCELONA

Ramo de Vida

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.480.133,48	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		12.073.262,57	Estatutarias		3.442.606,11
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		15.720.565,76
Fondos públicos del Estado español	42.793.150,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	39.758.243,—		Matemáticas: Capitales	234.679.054,—	
Valores industriales y comerciales españoles	102.807.592,—		Rentas	18.645.827,—	
Otros valores	6.395.528,50				253.324.881,—
Inmuebles		191.754.513,50	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		5.467.666,—
Anticipos sobre pólizas		79.727.024,11	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		1.756.370,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		12.057.498,60	Para beneficio de los asegurados		273.447,—
Recibos de primas pendientes de cobro		2.465.409,99	Provisiones:		
Coaseguradores. Saldos activos		7.615.492,09	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		1.017.136,37	Otras provisiones	2.817.326,79	
Matemáticas: Capitales	65.413.655,50				5.317.326,79
Rentas	1.199.321,50		Reaseguro cedido:		
		66.612.977,—	Depósito de las aceptantes		66.612.977,—
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		262.136,—	Saldos pasivos en efectivo		1.747.161,29
Saldos activos en efectivo		97.950,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		247.034,37
Deudores diversos		1.281.248,62	Coaseguradores. Saldos pasivos		37.476,11
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		1.644.518,24	Acreeedores diversos		20.188.871,13
Mobiliario e instalación		1,—	Xcedente		3.952.919,01
Cuenta de valores nominales		186.999.500,—	Cuenta de valores nominales		186.999.500,—
		565.088.801,57			565.088.801,57

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Por siniestros	3.820.041,80		Matemáticas:		
Por vencimientos	8.528.804,—		Capitales asegurados	220.206.310,—	
Por rentas	227.386,03		Rentas	14.810.996,—	
Por beneficios de los asegurados	546.894,50				235.017.306,—
		13.123.126,33	Para beneficio de los asegurados		132.677,60
Rescates		3.394.515,—	Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago		4.163.829,80
Gastos generales		2.834.966,38			239.313.813,40
Gastos generales de producción		5.079.305,10	Provisiones del ejercicio anterior:		
Contribuciones e impuestos		1.414.474,56	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Otras provisiones	14.690.927,91	
Matemáticas:					17.190.927,91
Capitales asegurados	234.679.054,—		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		38.913.797,65
Rentas	18.645.827,—		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		1.791.211,05
		253.324.881,—	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos		796.047,18
Para beneficio de los asegurados		273.447,—	Producto de los fondos invertidos		13.308.393,10
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago		5.467.666,—	Sumas reintegradas por siniestros		4.019.243,—
		259.065.994,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores		1.444.603,—
Provisiones:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para primas pendientes	2.500.000,—		Matemáticas:		
Otras provisiones	17.970.565,76		Capitales asegurados	65.413.655,50	
		20.470.565,76	Rentas	1.199.321,50	
Amortizaciones		10.154,40			66.612.977,—
Quebranto y gastos por realizaciones y cambios		445.671,75	Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		262.136,—
Primas cedidas a los reaseguradores		9.422.743,—			66.875.113,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas:					
Capitales asegurados	61.020.942,—				
Rentas	586.523,—				
		61.607.465,—			
Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		426.312,—			
		62.033.777,—			
Intereses de depósito por reservas		2.404.937,—			
Xcedente		3.952.919,01			
		383.653.149,29			383.653.149,29

MOBILIARIA CROS, S. A.

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		21.351.394,35	Capital		300.000.000,—
Cartera de valores:			Reservas:		
Títulos cotizados en Bolsa	258.533.256,39		Fondo de fluctuación de valores	7.457.710,87	
Títulos sin cotización oficial.	49.152.109,40		Reserva obligatoria	3.728.855,42	
		307.685.365,79	Reserva voluntaria	7.020.591,41	
Fianzas		3.000,—	Cuentas transitorias:		18.207.157,70
Gastos de constitución		5.733.404,—	Dividendo ejercicio 1963 pendiente de pago		15.450,—
Cuentas de orden:			Amortización gastos constitución		2.234.663,99
Valores en custodia		172.232.000,—	Cuentas de orden:		
			Deposito de valores		172.232.000,—
			Utilidades del ejercicio		14.315.892,45
Total		507.005.164,14	Total		507.005.164,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Rendimiento cartera:		
Dividendos		13.052.471,40
Beneficio en venta valores		1.984.209,61
Otros beneficios:		
Intereses		512,—
		15.037.193,01
Gastos generales	138.177,26	
Amortizaciones gastos constitución	583.123,30	
		721.300,56
Beneficio neto		14.315.892,45

Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1964

Acciones	Número títulos	Nominal	Fecha adquisición	Tipo adquisición	Tipo estimación en el balance	Cambio medio de cotización durante diciembre	Valor en balance
				%	%	%	%
Cotizadas en Bolsa:							
Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.	30.000	1.000	27- 7-61	211,9392	211,9392	170,20	63.581.770,—
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	40.000	500	30- 6-61	240,84	240,84	183,40	48.168.000,—
Insular del Nitrógeno, S. A.	58.500	1.000	18-12-63	132,6935	132,6935	118,—	77.625.749,50
La Industrial Química de Zaragoza, S. A.	16.600	500	22- 4-63	136,711	136,711	273,—	11.347.044,50
Potasas Ibéricas S. A.	10.000	500	15- 1-63	200,757	200,757	425,—	10.037.857,—
La Fertilizadora S. A.	3.200	500	23- 7-63	120,42	120,42	1.400,—	1.926.720,—
Electro Química de Flix, S. A.	14.224	500	8- 1-63	502,56	502,56	398,33	35.742.654,90
S. A. de Abonos Medem	8.320	1.000	16-12-64	121,436	121,436	122,—	10.103.460,49
							258.533.256,39
No cotizadas en Bolsa:							
Glucosa y Derivados, S. A.	16.000	1.000	19- 6-63	102,1764	102,1764	—	16.348.228,—
Dicha (desembolso pasivo de un 50 por 100).	1.778	1.000	20- 5-64	100,—	100,—	—	889.000,—
Maíces Híbridos y Semillas, S. A.	3.000	1.000	8-11-63	100,5175	100,5175	—	3.015.525,—
Tasada y Beltrán, S. A.	28.800	500	13- 8-63	200,688	200,688	—	28.899.356,40
							307.685.365,79

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—Visto bueno: El Presidente.—5.181-C.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Tercer anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio del presente año se adoptaron por

unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante los procedimientos siguientes:

a) Diez millones quinientas mil pesetas, por amortización del valor nominal de veintidós mil títulos que deberán adquirirse, al cambio ofrecido de 162,50 por

100, con cargo a capital, de acuerdo con lo previsto en el párrafo primero del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Catorce millones quinientas mil pesetas, mediante ofrecimiento a los señores accionistas que lo deseen, del rescate de sus acciones por la Sociedad, al tipo de 111,74 por 100 (valor teórico resul-

tante del balance al 31 de diciembre último) mediante adjudicación de bienes de activo (pisos a construir por la Sociedad y otros elementos).

A este efecto se abre un plazo de información y opción para los accionistas que finalizará el 30 de octubre próximo.

El Consejo acordará oportunamente, en caso de que el rescate efectuado no cubriera la total reducción acordada, acudir

al estampillado de las acciones restantes, reduciendo proporcionalmente el valor nominal de las mismas mediante reembolso a metálico de la porción en que resulte reducida cada acción.

Esta circunstancia, en el supuesto de que fuere necesaria, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de Madrid, en los términos y condiciones que dicho órgano de gobierno estime conveniente.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para dar efectividad a los anteriores acuerdos, debiendo quedar aplazada su ejecución material hasta tanto se cumplan los requisitos de publicidad y plazos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Consejero-Secretario, B. Martín-Borregón.—5.223-C. y 3.º 29-7-1965

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		1.060.755.803,08	Capital		10.000.000,—
Intangible		9.701.908,69	Reservas y remanentes		24.952.846,11
Cuentas financieras deudoras		1.380.238.165,40	Créditos financieros		2.573.811.440,58
Aprovisionamientos		211.064.830,20	Fondos de amortización		243.077.049,91
Producción en curso		572.827.894,84	Cuentas financ. acreedoras		414.376.035,09
Enlaces, transitorias y de orden		3.161.893.189,91	Resultados		31.702.638,30
			Previsión para impuestos		3.000.000,—
			Enlaces, transitorias y de orden		3.095.561.782,13
		6.396.481.792,12			6.396.481.792,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de facturación		1.244.839.260,64	Facturación		1.693.423.749,70
Amortizaciones		182.832.011,10			
Canon de arrendamiento		175.226.833,87			
Gastos generales		8.984.505,90			
Intereses de financiamiento		46.838.500,09			
Previsión para impuestos		3.000.000,—			
Saldo		31.702.638,30			
		1.693.423.749,70			1.693.423.749,70

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.227-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		2.790.696.416,44	Capital		800.000.000,—
Intangible		15.525.124,59	Otros fondos propios de financiamiento		73.393.772,05
Ctas. financieras deudoras		135.237.328,43	Créditos financieros		1.373.018.879,59
Aprovisionamientos		105.601.252,52	Fondos de amortización		484.250.201,60
Ctas. transitorias		29.793.323,35	Ctas. financieras acreedoras		205.951.656,81
			Resultados		104.385.946,32
			Ctas. transitorias		85.852.988,96
Suma		3.126.853.445,33	Suma		3.126.853.445,33
Ctas. de orden		396.773.248,14	Ctas. de orden		396.773.248,14
Total		3.523.626.693,47	Total		3.523.626.693,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de explotación		469.985.148,24	Facturación de energía y gas		540.181.127,56
Beneficio del ejercicio		104.128.233,27	Productos ajenos a explotación		33.932.253,95
Total		574.113.381,51	Total		574.113.381,51

1.365-D.

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

ASCENSORES, S. A.

(A. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Luis Santángel, número 16, Valencia, el próximo día 19 de agosto, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13 siguiente, en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964 y gestión del Consejo de Administración
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censor de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de julio de 1965.—5.250-C.

ASCENSORES, S. A.

(A. S. A.)

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procede, y en el domicilio social, calle Luis Santángel, número 16, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre Convenio con el Banco de Crédito Industrial.
- 2.º Proyecto de convenio de colaboración.
- 3.º Informe sobre determinados recursos entablados.
- 4.º Ampliación del capital social.

Valencia, 12 de julio de 1965.—5.251-C

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Aviso a los tenedores de las obligaciones 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas con fecha 17 de mayo de 1945

Agregación de hojas de cupones

Siendo el cupón número 80, vencido el 1 de julio de 1965, el último adosado a la lámina y debiendo abonarse el próximo día 1 de octubre del corriente año, se pone en conocimiento de los tenedores de esta clase de títulos que estando efectuándose por esta Compañía las operaciones necesarias para facilitar las hojas de cupones complementarias, que deberán ser agregadas a los mismos, se les ruega por el presente aviso que soliciten

las que les correspondan por conducto de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander.

Madrid, 26 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—6.242-5.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO (BILBAO)

Tribunal para el concurso-oposición a la Jefatura del Servicio de Rehabilitación del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao)

Presidente titular: Doctor don José María Beltrán de Heredia.—Universidad de Valladolid.

Suplente: Doctor don Félix Escudero Valverde.—Academia de Valladolid.

Grupo «A»

Titular: Don Manuel Zarapico Romero.—Universidad de Sevilla.

Suplente: Don Miguel Moraza Ortega.—Universidad de Salamanca.

Grupo «B»

Titular: Don Pedro de A. Martínez Martínez.—Dip. P. de Baleares.

Suplente: Don Armando Muñoz Calero.—Diputación de Madrid

Grupo «C»

Titular: Don José Soler-Roig Elizacín.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.

Suplente: Don Juan Mas Oliver.—Ayuntamiento de Barcelona.

Vocal 4.º

Titular: Don Fernando Cuadrado Cabezon.—Terna del Hospital.

Suplente: Don Hipólito Durán Sacristán.—Terna del Hospital.

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: 22-IV-65.

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»: 3-V-65.—4.663-A.

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO (BILBAO)

Tribunal para el concurso-oposición a la Jefatura del Servicio de Laboratorio de Bacteriología, Serología e Inmunología del Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao)

Presidente titular: Doctor don Emilio Zapatero Ballesteros.—Universidad de Valladolid.

Suplente: Doctor don Ramón Velasco Alonso.—Universidad de Valladolid.

Grupo «A»

Titular: Don Arturo Fernández Cruz.—Universidad de Barcelona.
Suplente: Don Manuel Bermejillo Martínez.—Universidad de Madrid.

Grupo «B»

Titular: Don Antonio Gimeno Ondovilla.—Diputación P. de Huelva.
Suplente: Don Francisco Rodríguez Coareas.—Diputación P. de Córdoba.

Grupo «C»

Titular: Don Francisco Díez Melchor.—Dirección General de Beneficencia.
Suplente: Don José M.ª Ales Reinleín.—Clínica de la Concepción

Vocal 4.º

Titular: Don Ramón Cebreiro Peña.—Terna del Hospital.

Suplente: Don José M.ª Martínez Peña.—Terna del Hospital.

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: 22-IV-65.

Fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»: 3-V-65.—4.669-A.

MARMOLES IBERICOS, S. A.

SEVILLA

La Junta general extraordinaria de «Mármoles Ibéricos, S. A.», en su sesión celebrada el día 5 de julio de 1965, acordó la disolución de dicha Sociedad Anónima.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta, Luis Luengo Merino. —1.405-D

SAN MIGUEL

«Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.»

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 1965, página 10525, se rectifica en el sentido de que en el tercero de los epígrafes que encabezan el mismo, donde dice: «Amortización de capital», debe decir: «Ampliación de capital».

DERIPLAST, S. A.

Antonio Gómez Olea, como liquidador de la Sociedad Anónima «Deriplast» en liquidación, hace saber, a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad en fecha 30 de junio y en Junta general extraordinaria tomó el acuerdo de la disolución de la misma.

Llodio (Alava), 14 de julio de 1965.—Antonio Gómez Olea.—6.220-6.

ADMINISTRACION

VENIA Y ALERES

Frafalgar 29 Tel. 257 07 02

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Frafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas